

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION FEMINISTA CARIBEÑXS
SIGLA: CARIBEÑXS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901432750-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0508930
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 23 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 10 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 4,480,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 32 10-55
BARRIO : BARRIO LA CEIBA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3003409514
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : caribenxs@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 32 10-55
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : BARRIO LA CEIBA
TELÉFONO 1 : 3003409514
CORREO ELECTRÓNICO : caribenxs@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : caribenxs@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28907 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION FEMINISTA CARIBEÑXS.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 BAJO EL NÚMERO 28907 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2070

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION FEMINISTA CARIBEÑXS ES DISEÑAR, FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR INICIATIVAS, PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA TRANSFORMACION SOCIAL CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GENERO Y ANTIRACISMO, UTILIZANDO LA FORMACION EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIVERSIDAD, CIUDADANIAS INCLUYENTES, FEMINISMOS, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, EL PENSAMIENTO CRITICO Y LA COMUNICACION COMO HERRAMIENTAS Y EJES CENTRALES DE DICHO OBJETO. LOS PROCESOS ASOCIATIVOS Y PRODUCTIVOS FUNDAMENTADOS EN LA INNOVACION SOCIAL, LA ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA, LA AGROECOLOGIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL, LA ATENCION, PREVENCION Y DOCUMENTACION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Y POR PREJUICIO, LAS ASESORIAS A ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y PERSONAS NATURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS Y ORGANIZATIVAS, DESDE LA ACCION ARTICULADA CON ALIADOS, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL Y CIE OTROS ESTADOS Y ORGANISMOS DE COOPERACION INTERNACIONAL TAMBIEN CONSTITUYEN ESTRATEGIAS Y ACCIONES MEDIANTE LAS CUALES SE LLEVARA A CABO EL OBJETO SOCIAL DE CARIBEÑXS. OBJETIVOS ESPECIFICOS- PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL LA CORPORACION FEMINISTA CARIBEÑXS TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: A) DISEÑAR, FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR INICIATIVAS, PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL E IMPACTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN LOS AMBITOS DE TRABAJO DE LA CORPORACION CON ENFOQUES DIFERENCIALES. B) ESTABLECER CANALES Y MECANISMOS DE COMUNICACION, COOPERACION Y OPERACION CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES AFINES A NUESTRO OBJETO SOCIAL, TANTO DEL PAIS COMO DEL EXTERIOR. C) IMPULSAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACION INTEGRAL DEL SER HUMANO DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA, ANTIRACISTA Y DE RESPETO POR LA DIVERSIDAD, LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, CIUDADANIAS INCLUYENTES, A TRAVES DEL USO DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS, ARTISTICAS, ENTRE OTRAS ACORDES AL GRUPO QUE RECIBIRA EL PROCESO FORMACION. D) GESTIONAR PROCESOS DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO RELACIONADOS CON LOS AMBITOS ARTISTICOS, CULTURALES, SOCIALES, ECONOMICOS, AMBIENTALES, PRODUCTIVOS, LEGALES Y DE SALUD, QUE POTENCIEN LAS CAPACIDADES Y TRANSFORMACIONES LOCALES DE DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES, PRIORIZANDO LAS MUJERES Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO NO HEGEMONICAS. E) DESARROLLAR ESTRATEGIAS INNOVADORAS Y PERTINENTES DE DIVULGACION, PROMOCION Y RECUPERACION DE LA HISTORIA Y MEMORIA DEL FEMINISMO DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y COLOMBIA. F) PROMOVER CAMPAÑAS Y ACCIONES DE DEFENSA DE LA TIERRA, TERRITORIO Y LOS RECURSOS NATURALES, PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO, DE PREVENCION DEL MALTRATO ANIMAL Y

LAS QUE SEAN AFINES A NUESTRO OBJETO SOCIAL. G) PROMOVER EL TRABAJO EN RED, LOS INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS Y EL VOTUNTARIADO JUVENIL SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS. H) FOMENTAR POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS LA FORMACION, COMUNICACION Y LA COOPERACION, BAJO PRINCIPIOS DE USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGIAS Y DEMOCRATIZACION DEL CONOCIMIENTO. I) GESTIONAR Y ASESORAR PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES QUE IMPULSEN ACTIVIDADES O PROCESOS COLECTIVOS FEMINISTAS RELACIONADOS CON NUESTRO OBJETO SOCIAL. J) GESTIONAR Y ASESORAR PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES QUE IMPULSEN ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LAS PRACTICAS AGROECOLOGICAS. K) REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA ACCION Y TRANSFORMACION POSITIVA DE REALIDADES Y SITUACIONES DE DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES, PRIORIZANDO LAS MUJERES Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO NO HEGEMONICAS. L) PRESTAR COLABORACION A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES AFINES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN PROPIAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL Y DEMAS OBJETIVOS ESPECIFICOS. M) INCIDIR EN REDES, PLATAFORMAS, MESAS Y OTROS ESCENARIOS DE ARTICULACION ENTRE ORGANIZACIONES Y EL ESTADO PARA PROCURAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS QUE BUSQUEN GARANTIZAR LOS DERECHOS A GRUPOS POBLACIONALES, PRIORIZANDO LAS MUJERES Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO NO HEGEMONICAS. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y EN CONCORDANCIA CON SU NATURALEZA Y LAS LEYES COLOMBIANAS LA CORPORACION FEMINISTA CARIBEÑXS PODRA LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ALIANZAS O ASOCIACIONES CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TEMAS QUE MANEJEN LAS PROFESIONALES QUE INTEGREN LA CORPORACION Y EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA ORGANIZACION. C) REALIZAR, APOYAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS Y DATOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL D) APOYAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. E) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. F) REALIZAR ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS E INTEGRANTES DE LA CORPORACION. G) PARTICIPAR PROACTIVAMENTE EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O DE OTROS ESTADOS SEAN DE INTERES DE LA CORPORACION. H) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. I) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS CON FINES COMUNES, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$4,480,000

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION FEMINISTA CARIBEÑXS ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TITULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARA UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. **PARAGRAFO:** LA CORPORACION EMPRENDERA FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$4.480.000), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASI: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$480.000) EN EFECTIVO, APORTADOS PROPORCIONALMENTE POR LOS INTEGRANTES FUNDADORES PARA CUBRIR GASTOS

INICIALES DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) REPRESENTADOS EN LOS MUEBLES Y ENSERES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28907 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DE LA OSSA MARTINEZ MAVIS TERESA	CC 1,067,912,989

POR ACTA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28907 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MORALES PEREZ NELLY	CC 1,067,928,579

POR ACTA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28907 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROMAN BERROCAL LUISA FERNANDA	CC 1,067,893,923

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28907 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	DE LA OSSA MARTINEZ MAVIS TERESA	CC 1,067,912,989

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28907 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROMAN BERROCAL LUISA FERNANDA	CC 1,067,893,923

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: DIRECTORA EJECUTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCION.- LA

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA ES LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y ES ELEGIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES LO REEMPLAZARA LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES; Y DEBERA CONTINUAR AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. PARAGRAFO: SI LA AUSENCIA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA ES DEFINITIVA, LA JUNTA DIRECTIVA CONVOCARA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR SU REEMPLAZO FUNCIONES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA.- A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACION Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACION. D) CELEBRAR Y FIRMAR LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE CORPORACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE 100 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) PONER A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION. F) ESTABLECER RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANIZACIONES Y ENTIDADES AFINES QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. G) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. H) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACION Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL RESPECTIVO INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA J) ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACION. K) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. LIMITACIONES: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS 100 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,480,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA

a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA

DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1622> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uXKPBp9h16

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****